

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INSTRUVIAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil veinte a las nueve horas, en el lugar social donde funciona la compañía INSTRUVIAL S.A. situada en Coop. Pájaro Azul solar 5 Manzana G-4, se reúnen los accionistas siguientes: JORGE ANTONIO CEDEÑO ASPIAZU, propietario de 1.333 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar americano cada una; JOSE EDUARDO MERA BOHORQUEZ, propietario de 667 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar americano cada una.- En consecuencia estando presente el total del capital social que asciende a la suma de US\$ 2.000 dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238, les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Revisión y Aprobación de los Estados de Situación Financiera del Ejercicio Económico 2019, e informes del Comisario y Representante legal.-**
- 2. Reelección o designación del comisario de la compañía para el Ejercicio Económico 2020.-**

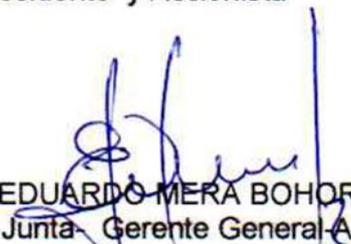
Actúa como presidente el señor JORGE ANTONIO CEDEÑO ASPIAZU y como secretario el Gerente General, el señor JOSE EDUARDO MERA BOHORQUEZ. Toma la palabra el Presidente de la Junta y pregunta a los accionistas presentes si están de acuerdo con el orden del día, lo cual es aprobado unánimemente por todos los presentes; inmediatamente se procede con dar lectura al primer punto del orden del día.- 1. Revisión y Aprobación de los Estados de Situación Financiera del Ejercicio Económico 2019, e informes del Comisario y Representante legal.- En este estado, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes, que habiendo estado a disposición de todos los accionistas, los Estados Financieros entregados por el contador de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros, propone que los mismos sean sometidos a votación para su aprobación, salvo que exista alguna otra moción alternativa a este punto, no habiendo ningún pronunciamiento u otra moción planteada, se procede con la votación, y la Junta RESUELVE APROBAR en decisión unánime, los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2019, e informes del Comisario y Representante legal, y autorizan que los mismos sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta y a la Superintendencia de Compañías y Valores. En consecuencia el Presidente de la Junta proclama los resultados de la decisión tomada por la Junta.

Concluido el primer punto del orden del día, el Presidente solicita se proceda con el segundo punto del orden del día, que dice: 2. Reelección o designación del comisario de la compañía para el Ejercicio Económico 2020.- Toma la palabra la Secretaria y propone a la Junta la reelección del Comisario señor Omar Alexi Mero Aguirre, ya que su desempeño ha sido eficaz y en apego a disposiciones legales y estatutarias, el Presidente pregunta a la sala si existe alguna otra moción, no habiendo alguna otra, solicita se proceda con la votación, y la junta en decisión unánime RESUELVE APROBAR la reelección de la señor Omar Alexi Mero Aguirre, para que desempeñe el cargo de Comisario por el ejercicio económico del año dos mil veinte.

Habiéndose resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta con los mismos accionistas con los cuales se dio inicio, el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas quince minutos el Señor Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma: Presidente-Accionista, Secretario-Gerente General- Accionista.



JORGE ANTONIO CEDEÑO ASPIAZU
Presidente y Accionista



JOSE EDUARDO MERA BOHORQUEZ
Secretario de la Junta- Gerente General- Accionista